

**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
ROTULACIÓN DE STANDS PARA FIRA DE BARCELONA**

Objeto. El objeto del presente procedimiento consiste en la adjudicación del servicio de comercialización, producción e instalación de rotulación para stands de expositores en aquellos eventos celebrados en los recintos feriales de FIRA DE BARCELONA.

El servicio ha sido agrupado en un único lote y será adjudicado a una única empresa.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

1. Tramitación: Ordinaria
2. Procedimiento: Abierto

Duración.

El contrato tendrá una duración de DOS (2) AÑOS, es decir del 1 de julio de 2015 hasta el 31 de agosto de 2017.

Ello no obstante FIRA DE BARCELONA tendrá derecho a prorrogar el contrato por UN AÑO (1 AÑO) es decir hasta el 31 de agosto de 2018 de manera que éste quedará prorrogado, siempre y cuando FIRA DE BARCELONA haya manifestado la voluntad de prórroga en los tres (3) meses anteriores a la fecha de cancelación del contrato es decir por todo el 31 de mayo de 2017. En tal caso el ADJUDICATARIO vendrá obligado a dicha prórroga.

Alcanzada la fecha de finalización del contrato éste quedará cancelado sin efecto alguno entre las partes.

Garantías.

Provisional: Aval Bancario a favor de FIRA DE BARCELONA por importe de:

- CINCO MIL EUROS (5.000.-€).

Definitiva: Aval bancario a favor de FIRA DE BARCELONA, por importe de:

- DIEZ MIL EUROS (10.000.-€).

Obtención de documentación e información.

- En el perfil de contratante de FIRA DE BARCELONA
- Documentación compuesta por:
 - Pliego Administrativo y sus anexos.
 - Pliego Técnico y sus anexos.
 - Pliego Económico y sus anexos.

Por motivos de confidencialidad, los ANEXOS incluidos en el Pliego Técnico y el ANEXO II del Pliego Administrativo se entregarán previa suscripción del compromiso de confidencialidad que se adjunta al Pliego Administrativo como **ANEXO V**.

Plazo de presentación de ofertas.

- Fecha límite de presentación: El día 2 de junio de 2015 a las 12:00h.
- Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Condiciones.
- Lugar de presentación: Departamento Asesoría Jurídica, Palacio núm. 1, Planta 2ª, Entrada Plaza España (esquina Av. Reina Mª Cristina).

Apertura de ofertas.

Se realizará a las 12:30 horas del día 2 de junio de 2015, en la sala que se designe a tal objeto del Palacio núm. 1 de FIRA DE BARCELONA.

Adjudicación.

La adjudicación del presente procedimiento de licitación se realizará el día 18 de junio de 2015.

Solvencia exigida:

1.- Acreditación de su solvencia económica y financiera mediante la aportación de todos y cada uno de los medios siguientes:

1. Declaración apropiada de entidades financieras y, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
2. Cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, presentadas en el registro Oficial que corresponda.
3. Declaración relativa al volumen global de negocios, y declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referidos a los tres últimos ejercicios.

2.- Acreditación de su solvencia técnica o profesional mediante todos y cada de los medios siguientes:

- Servicios similares prestados durante los 3 últimos años, especificando cliente, tipo de prestación y cuantía del contrato.

Criterios de Valoración.

CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.
--

❖ **OFERTA TÉCNICA, hasta un máximo de 50 puntos.**

- Estructura de empresa, medios técnicos, materiales y humanos (hasta un máximo de **40 puntos**) que comprende:
 - Estructura, medios humanos y medios técnicos dedicados a la prestación del servicio objeto del presente procedimiento (hasta un máximo de 15 puntos).
 - Calidad de materiales y de impresión propuestos (hasta un máximo de 15 puntos).
 - Estructura general de empresa, medios técnicos, materiales, vehículos disponibles (hasta un máximo de 10 puntos).
- Mejoras a los Pliegos (hasta un máximo de **10 puntos**) que comprende:
 - Propuesta específica de gestión y reciclaje de residuos generados (Hasta un máximo de **5 puntos**).

- Propuestas de innovación/sostenibilidad en materiales, etc. (Hasta un máximo de **5 puntos**).

CRITERIOS PONDERABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

❖ **OFERTA ECONÓMICA, hasta un máximo de 50 puntos.**

- **Tarifas. Máximo de 50 puntos.** Valoración mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = 50 \times \frac{\text{Oferta mínima}}{\text{Oferta a valorar}}$$